

# Hasta 3 años puede tardar el proceso de liquidación del PRD

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

A más tardar el 29 de agosto, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene que elaborar y circular el proyecto de Acuerdo de Declaratoria de pérdida de registro, a fin de que el 2 de septiembre la Junta General Ejecutiva realice una sesión para discutirla y aprobarla.

Una vez que la junta declare la pérdida, deberá notificar oficialmente al PRD, que tendrá un plazo de 72 horas para solicitar audiencia y después efectuar el desahogo de pruebas, a fin de que entre el 13 y 16 de septiembre se cuente con el dictamen, el cual deberá ser aprobado por el consejo general del INE alrededor del 19 del mismo mes.

Antes de este dictamen, conocido como periodo de prevención, el administrador del PRD podrá efectuar únicamente gastos relacionados con nóminas e impuestos sin necesidad de contar con la autorización del interventor.

Pero una vez que se apruebe el dictamen de su pérdida de registro y se publique en el *Diario Oficial de la Federación* comenzará el periodo para su liquidación.

El interventor del INE deberá saldar los pagos que, por ley, se determinen en protección y beneficio de los trabajadores del partido, obligaciones fiscales y sanciones administrativas que fueron impuestas por el instituto.

Si después de estos pagos todavía quedaran recursos, deberá cumplir con compromisos que hayan sido

contraídos con proveedores y/o acreedores.

Algo similar vivieron el Partido Encuentro Social (PES) y Nueva Alianza en 2018. El PES perdió el registro y nueve meses más tarde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo confirmó, pero hasta agosto de 2019, más de un año después de la elección federal, comenzó el proceso de liquidación.

Dicho partido tuvo que dar aviso a todos los que tenían créditos o pagos a favor para hacerlos efectivos hasta donde alcanzara el remanente de los patrimonios del PES.

Nueva Alianza experimentó la misma situación. El 12 de septiembre de 2018, el consejo general del INE aprobó el dictamen relativo a la pérdida de registro de ese partido político nacional “en virtud de no haber obtenido por lo menos 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 1º de julio de 2018”.

Sin embargo, hasta el 15 de julio de 2022 la Comisión de Fiscalización del órgano electoral aprobó el informe final del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Nueva Alianza.

Lo anterior muestra que pasaron casi cuatro años para cerrar todo el procedimiento, lo cual también podría ocurrir con el sol azteca y hasta mediados de 2028 concluya la liquidación.

Cifras del INE indican que en el último sexenio, cinco partidos nacionales perdieron registro, mientras en las últimas tres décadas sumaron 21.





▲ Reunión nacional de la corriente Nueva Izquierda del PRD, encabezada por Jesús Zambrano, el sábado pasado. Foto María Luisa Severiano

